



DRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
10 - PRIMERA

NOTARIO SEGUNDO PRIMERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL CANTON QUITO	
E * S * E * S * E * S * E * S * O * O * C * S * E * S * E * S * E * S * E * S	
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	En la ciudad de San -
ESTATUTOS	Francisco de Quito . -
	Capital de la Repúbli-
QUE OTORGA	ca del Ecuador , hoy -
	dia treinta y uno de
LA COMPAÑIA INDUSTRIAL DANEC S. A.	Diciembre de mil nove-
	cientos setenta y cin-
	co , ante mí el Nota -
	rio Século Primero del
CAPITAL ANTERIOR: SI 6'750.000,00	Cantón , Doctor Rodri-
AUMENTO DE CAPITAL: SI 3'250.000,00	go Salgado Valdez . -
CAPITAL TOTAL : SI 10'000.000,00	comparece : El señor-
	Salomón Cuff S., en su
	calidad de Gerente Ge-
	neral y como tal Repre-
sentante Legal de la Compania " INDUSTRIAL DANEC SOCIEDAD ANONIMA "	
" . - El compareciente es mayor de edad , de estado civil ca-	
sado , de nacionalidad colombiana , domiciliado en esta ciudad de	
Quito , hábil para contratar y obligarse , a quien de conocer doy	
fé y dice que eleva a Escritura Pública la minuta que se entrega,	
cuyo tenor literal y que transcribe es el siguiente : " S E -	
O O S NOTARIO " : - En su Registro de Escrituras Pú-	
blicas , sírvase hacer constar la siguiente de aumento de capital	
de la Compania " Industrial Danec Sociedad Anónima " , dentro de	

estas cláusulas : - PRIMERA : - COMPARECIENTE:

Comparece al otorgamiento de esta Escritura el Ingeniero Salomón-
Gutt B., en su calidad de Gerente General y como tal Representan-
te Legal de la Compañía " Industrial Danes Sociedad Anónima " ,
conforme lo confirma con la copia del nombramiento debidamente -
inscrita que se adjunta . - El compareciente es mayor de edad ,
casado , de nacionalidad colombiana y domiciliado en esta ciudad-
de Quito . - SEGUNDA : - ANTECEDENTES : a) -

La Compañía " Industrial Danes Sociedad Anónima " , fue consti-
tuida mediante Escritura Pública otorgada el veinte y ocho de Ago-
sto de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario del Cantón ,
Cefior Doctor Rodrigo Selgado Valdez , aprobada por Resolución del
señor Superintendente de Compañías , número tres mil ciento sie-
te , del catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos ,
con un capital de setecientos cincuenta mil sucres ; b) Nadian -
te Escritura otorgada en la misma Notaría el trece de Septiembre-
de mil novecientos setenta y cuatro , aprobada por resolución del
señor Superintendente de Compañías número cuatro mil doscientos -
noventa y tres , del quince de Noviembre de mil novecientos seten-
ta y cuatro , se aumentó su capital a seis millones setecientos-
cincuenta mil sucres . - Este capital se encuentra íntegramente-
pagado . - TERCERA : - AUMENTO DE CA -

PITAL : - La Junta General de Accionistas ha decidido , por-
unanimidad de votos , aumentar su capital en la suma de tres mi-
llones doscientos cincuenta mil sucres , elevándole de seis millo-
nes setecientos cincuenta mil sucres a diez millones de sucres ,
mediante la emisión de nuevas acciones a ser suscritas y pagadas-
como en esta Escritura se indica . - Con estos antecedentes , al



IRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
O - PRIMERA

1 --- compareciente declara : a) Que se aumenta el capital de la -
2 Compañía en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SU-
3 CROS a ser suscritos y pagados íntegramente por los socios que -
4 se indican , para lo cual los otros han renunciado a su derecho de
5 preferencia . - Este capital se encuentra ya entregado en la ca-
6 ja de la Compañía . - El socio extranjero , Doctor Carlos Haima-
7 interviene en el aumento , debidamente autorizado por el Minista-
8 rio de Industrias , mediante resolución número novecientos treinta
9 y uno , de veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos setenta-
10 y cinco , que se adjunta . - Este aumento se lo distribuye de la
11 siguiente manera : ACCIONISTA : Doctor Carlos Haima . - SUSCRIBE
12 EN EL AUMENTO : tres millones doscientos cuarenta y dos mil su-
13 cros . - PAGA DE CONTADO : tres millones doscientos cuarenta y
14 dos mil sucros . - ACCIONISTA : Doctor Jorge Román . - SUSCRIBE
15 EN EL AUMENTO : cuatro mil sucros . - PAGA DE CONTADO : cua-
16 tro mil sucros . - ACCIONISTA : Doctor Fernando Santos A. . - -
17 SUSCRIBE EN EL AUMENTO : cuatro mil sucros . - PAGA DE CONTADO :
18 cuatro mil sucros . - TOTAL : SUSCRIBE EN EL AUMENTO : tres mi-
19 llones doscientos cincuenta mil sucros . - PAGA DE CONTADO : tres
20 millones doscientos cincuenta mil sucros . - b) Como consecuen-
21 cia de este aumento , el capital social queda distribuido entre -
22 los socios de la siguiente manera : ACCIONISTAS : Doctor Carlos-
23 Haima . - CAPITAL ANTERIOR : un millón setecientos cincuenta y -
24 ocho mil sucros . - CAPITAL ACTUAL : cinco millones de sucros . -
25 ACCIONISTAS : Danec Sociedad Anónima - Panamá . - CAPITAL ANTE-
26 RIOR : cuatro millones novecientos noventa mil sucros . - CAPI-
27 TAL ACTUAL : cuatro millones novecientos noventa mil sucros . -
28 ACCIONISTAS : Ingeniero Víctor Romero . - CAPITAL ANTERIOR : mil

1 sueros . - CAPITAL ACTUAL : mil sueros . - ACCIONISTAS: Doctor

2 Jorge Román . - CAPITAL ANTERIOR : quinientos sueros . - CAPI -

3 TAL ACTUAL : cuatro mil quinientos sueros . - ACCIONISTAS: Doc-

4 tor Fernando Santos A. . - CAPITAL ANTERIOR : quinientos sueros.

5 CAPITAL ACTUAL : cuatro mil quinientos sueros . - TOTALES : CA-

6 PITAL ANTERIOR : seis millones setecientos cincuenta mil sueros.

7 CAPITAL ACTUAL : DIEZ MILLONES DE SUEROS . - c) La Junta Gene-

8 ral de Accionistas decidió , consiguientemente reformar el Articu-

9 lo quinto del Estatuto Social , que en adelante dirá : " El ca-

10 pital de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUEROS , dividido en

11 VEINTE MIL ACCIONES nominativas y ordinarias de QUINIENTOS SU-

12 EROS cada una , que irán numeradas del cero cero cero cero uno-

13 al veinte mil . - El capital podrá ser aumentado por resolución

14 de la Junta General ; y , los accionistas gozarán del derecho de

15 preferencia señalado en la Ley " . - Sirvase usted , Señor Note-

16 rio , entregar y añadir las debidas cláusulas de estilo para la

17 perfecta validez de este instrumento público . - Hasta aquí la

18 minuta que se halla firmada por el Doctor Fernando Santos Alvite,

19 portador de la Matrícula número : novecientos cuarenta y cuatro,

20 la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus

21 partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por el el-

22 Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.-

23 firmado) Señor Salomón Gutt A. . - firmado) El Notario , Doctor

24 Rodrigo Salgado Valdez . - DOCUMENTOS . - H A D I

25 E I T A N T E O : - C O P I A . - D I E Z S O C I E D A D A N T I M A . - -

26 Quito , a veinte y uno de Marzo de mil novecientos setenta y cin-

27 co . - Señor Ingeniero Don Salomón Gutt A. . - Ciudad . - Esti -

28 mado Ingeniero Gutt : No es muy grato poner en su conocimiento -



RIBO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
3 - PRIMERA

--- que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima ---

" Industrial Danec Sociedad Anónima " , en su sesión ordinaria ---

realizada el día veinte de Marzo de mil novecientos setenta y cin-

co , tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la

Compañía , por un año más , a partir de la inscripción de esta po-

ta en el Registro Mercantil . - Según el estatuto social de la

Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada el veinte y

ocho de Agosto de mil novecientos setenta y dos , ante el Notario

de Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , inscrita en el Registro

de Industriales del Cantón , bajo el número veinte y cuatro , el-

diez y nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y dos , sus

atribuciones son las siguientes : ARTICULO VIGESIMO CUARTO : -

El Gerente General es el Representante legal , judicial y extra-

judicial de la Compañía y tendrá las atribuciones y deberes que -

le señala la Ley y los Estatutos . - Bajo votos por el éxito de

su gestión . - (Muy atentamente , firmado) Doctor Fernando San -

tos Alvarado , PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONIS-

TAS . - Acepto seguir desempeñando el cargo de GERENTE GENERAL -

de la Compañía " Industrial Danec Sociedad Anónima " , para el -

cual he sido reelegido ; aceptación que hice en la reunión de la

Junta General que me reelegió y en la cual estuve presente . - Qui-

to , a veinte y uno de Marzo de mil novecientos setenta y cinco . -

(firmado) Ingeniero Salomón Gutt B. . - Con esta fecha queda ins-

crito el presente documento , bajo el número setecientos diez y -

siete , del Registro de Manabranientos , Tomo ciento seis . - Qui-

to , a diez y seis de Abril de mil novecientos setenta y cinco . -

La Registradora , (firmado) Fiedad G. Gálvez . - sigue un folio . -

C O P I A . - DANEC SOCIEDAD ANÓNIMA . - ACTA DE LA JUNTA GENE-

1 **AL EXORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA INDUS --**

2 **TRIAL "DANEC SOCIEDAD ANONIMA", CELEBRADA EL DOCE DE DICIEMBRE-**

3 **DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO . - En la ciudad de Quito , -**

4 **hoy día doce de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco . -**

5 **a las tres p. m. , se reúnen en el local social , calle Cosmedig**

6 **no once sesenta y siete , los accionistas de la Compañia " Da -**

7 **nac Sociedad Anónima " . - Asisten las siguientes personas : El**

8 **Doctor Fernando Santos Alvite , tanto por sus propios derechos -**

9 **como a nombre y en representación de la Compañia " Danac Socio -**

10 **dad Anónima de Panamá , según carte - poder que se encuentra ar-**

11 **chivada en los libros de la Compañia y cuya copia se agrega al -**

12 **expediente de este Acta . - El Doctor Jorge Rosón D. , tanto por**

13 **sus propios derechos como en representación de los socios Doctor**

14 **Carlos Haine e Ingeniero Víctor Romero , asimismo , según cartas**

15 **poderes que exhiben y que se archivan . - Asiste también el In-**

16 **geniero Salomón Gutt D. , Gerente General . - Los asistentes poseen**

17 **y representan la totalidad del capital pagado de la Compañia , -**

18 **que está distribuido entre los socios de la siguiente manera : -**

19 **ACCIONISTA : Doctor Carlos Haine D. - CAPITAL SUSCRITO : Un mi-**

20 **llón setecientos cincuenta y ocho mil sucos . - Capital pagado:**

21 **Un millón setecientos cincuenta y ocho mil sucos . - ACCIONIS-**

22 **TA : Danac Sociedad Anónima - Panamá . - CAPITAL SUSCRITO : -**

23 **Cuatro millones novecientos noventa mil sucos . - CAPITAL PA-**

24 **GAO : Cuatro millones novecientos noventa mil sucos . - AG -**

25 **CIORISTA : Ingeniero Víctor M. Romero . - CAPITAL SUSCRITO : - -**

26 **Mil sucos . - CAPITAL PAGADO : mil sucos . - ACCIONISTA : -**

27 **Doctor Jorge Rosón D. - CAPITAL SUSCRITO : quinientos sucos.-**

28 **CAPITAL PAGADO : quinientos sucos . - ACCIONISTA : Doctor Fer-**



IRIBO SALBADO
VALDEZ

NOTARIA
0 - PRIMERA

--- dando Santos Alvito . - CAPITAL SUSCRITO : quinientos sucos.

CAPITAL PAGADO : quinientos sucos . - TOTAL : CAPITAL SUSCRITO:

SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCOS . - CAPITAL PAGA-

DO : SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCOS . - No esia

te el Comisario Doctor Eduardo Santos C., por encontrarse fuera-

del Pais . - Eligen los socios para que presida esta Junta al -

Doctor Fernando Santos Alvito y para que actúe de Secretario , -

el Gerente General , Ingeniero Salomón Gutt G. . - Por unanimi-

dad de votos , deciden constituirse en Junta General Extraordi-

naría de Accionistas , con el fin de tratar los siguientes puntos:

Uno . - Aumento de Capital de la Compania . - Dos . - Reforma-

del Estatuto Social . - El Ingeniero Salomón Gutt G. toma la pa-

labra y expresa que como los socios conocen , la fábrica que Da-

nac Sociedad Anónima viene instalando en Sangolquí , para el pro-

cesamiento de aceites vegetales , se encuentra prácticamente lis-

ta para funcionar , lo que hace conveniente al que se procede a

aumentar el capital de la Compania y así tener recursos disponi-

bles en un momento tan oportuno como lo es el de su iniciación -

de producción . - Añade que ya ha hablado con los señores so-

cios sobre este particular y que les pide que , con motivo de es-

ta Junta , formalicen sus intenciones . - De concedo la palabra

a los asistentes . - El Doctor Fernando Santos manifiesta que -

la Compania que representa , Danac Sociedad Anónima de Panamá ,

le ha instruido que en las actuales circunstancias no desee sus-

cribir nuevas acciones por lo que , a nombre de ésta , desista de

intervenir en el aumento y hace renuncia del derecho de preferen-

cia de Ley . - Por sus propios derechos , en cambio , manifiesta

que desea suscribir CUATRO MIL SUCOS en acciones , a pagar

1 - los en dinero efectivo . - El doctor Jorge Román , toma la

2 palabra y expresa que su representado el doctor Carlos Haima , -

3 le ha comunicado que en el próximo aumento que se discute , sus-

4 cribe acciones por TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL-

5 SUQUES , que las pagará en dinero efectivo ; particular que po-

6 ne en conocimiento de la Junta . - Asimismo , que ha sido ins-

7 truido por el Ingeniero Víctor M. Romera que no desea intervenir

8 en el aumento . - Por su parte , declara que tiene interés en -

9 suscribir CUATRO MIL SUQUES en acciones para aumentar su par-

10 ticipación en la Compañía . - Luego de estas intervenciones , -

11 la Junta General entra a votar ; y , por unanimidad se toman las

12 siguientes decisiones . - U n o . - Aumentar el capital de la

13 Compañía en TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES , a -

14 ser suscritos por tres de los socios de acuerdo al siguiente cua-

15 dre : ACCIONISTA : Doctor Carlos Haima G. . - SUSCRIBE : tres-

16 millones doscientos cuarenta y dos mil suques . - ACCIONISTA : -

17 Doctor Jorge Román G. . - SUSCRIBE : Cuatro mil suques . - AC -

18 CIONISTA : Doctor Fernando Santos Alvirte . - SUSCRIBE : Cuatro -

19 mil suques . - TOTAL : TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL -

20 SUQUES . - Los accionistas deberán pagar las acciones que sus-

21 criben , de contado , y antes del otorgamiento de la Escritura -

22 del aumento . - O o o . - Como consecuencia del aumento , la -

23 Junta decide reformar el Artículo quinto del Estatuto Social , -

24 el que en adelante dirá : El Capital de la Compañía es de OCH

25 MILLONES DE SUQUES , dividido en VEINTE MIL ACCIONES nominati-

26 vas y ordinarias de QUINIENTOS SUQUES cada una , que irán nume-

27 radas del cero cero cero cero uno al veinte mil . - El Capital-

28 podrá ser aumentado por resolución de la Junta General ; y los Ag

5
0.60



IRIBO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
0 - PRIMERA

--- accionistas gozarán del derecho de preferencia señalado en la-

ley . - Siendo las cinco p. m. y habiéndose tratado todos los -

puntos del Orden del Día , el Presidente concede un momento de -

receso para la redacción de este Acta . - Siendo las cinco y -

cuarenta y cinco p. m. , se reinstitula la sesión , se lee este Ac-

ta y se la aprueba por unanimidad . - El Presidente dispone que

en el expediente que se forme de este Junta se incorporen las , -

cartas poderes de representación de accionistas , y siendo las -

seis p. m. declara clausurada la reunión . - Para constancia de

todo lo cual firman los concurrentes . - firmado) Doctor Fer-

nando Santos Alvite , PRESIDENTE . - firmado) Ingeniero Calomán

Cutt O. , SECRETARIO . - firmado) Doctor Jorge Ramón O. . - C O -

P I A . - RESOLUCION NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y UNO . - EL SUS

SECRETARIO DE COMERCIO , DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y

INTEGRACION , ENCARGADO , en uso de las facultades que le concede

el Decreto Supremo número setecientos ochenta y nueve , de on

ce de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco ; y , visto

el Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro , de trein

ta de Junio de mil novecientos setenta y uno , la solicitud y -

la documentación presentada , D E C U L U E : AUTORIZAR la

inversión extranjera directa que va a realizar el señor Doctor -

Carlos Haino , de nacionalidad colombiana , por la suma de TRES

MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CIN MIL SUAVES (\$ 3'242.000,00)

en su equivalente en dólares , en el aumento de capital de la -

Compañía " INDUSTRIAL BANCO SEGUROS ARGENTINA " . - Con esta in

versión extranjera directa , no varía la calidad de extranjera -

que tiene la Empresa , ya que se contiene el noventa y nueve pun

to setenta y seis por ciento de dicha inversión . - EXAMINAR -

SE . - Dado en Quito , a veinte y cuatro de Octubre de mil no -

vecientos setenta y cinco . - Firmado) Doctor Guillermo Carta -

gana . - CERTIFICA : - Firmado) Ingeniero Com. Juan Sevilla La

lana , DIRECTOR ADMINISTRATIVO . -

Se otorgó ante mí ,

en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICA -

DA , Firmada y sellada en Quito , a seis de Enero de mil novecien-

tos setenta y seis . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Dr. Rodrigo
SALGADO VALDEZ
NOTARIO
DECIMO PRIMERO

RAZON:- Mediante Resolución Número cinco mil doscientos sesenta y tres, dic-
tada el seis de Febrero del presente año, por el doctor César Toral Vásquez,

Superintendente de Compañías Interino, fue aprobado el aumento de capital y

reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada INDUSTRIAL DANEC S.A.

otorgada ante mí el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y

cinco. - Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las Ecs.

crituras Públicas de constitución de veinte y ocho de agosto de mil novecien-

tos setenta y dos; de aumento de capital y reforma de Estatutos de trece de

Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro; y de aumento de capital y

reforma de Estatutos de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos se-

tenta y cinco.- Quito, doce de Febrero de mil novecientos setenta y seis.

Dr. Rodrigo
SALGADO VALDEZ
NOTARIO
DECIMO PRIMERO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON,

con

1 --ante fecha queda inscrito la Resolución No. 5263 del Señor
2 Superintendente de Compañías Interino, de 6 de Febrero de
3 1.976, bajo el No. 22 del Registro Industrial, Tercer Tomo
4 nota el margen de las Inscripciones No. 2A del año 1.972 y
5 No. 42 del año 1.974 del Registro Industrial. --Cada archivada
6 la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumen-
7 to de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUS-
8 TRIAL DANCO S.A.", otorgada el 31 de Diciembre de 1.975, ante
9 el Notario de este Cantón Dr. Rodrigo Salgado V. --Se anotó en
10 el Repertorio, bajo el No. 2538, en Quito, a diez y ocho de Fe-
11 brero de mil novecientos setenta y seis. --LA REGISTRADORA
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

